

Abreviaturas:

Cód.: Código notificaciones.

Doc.: Número de documento y año.

V.: Valor.

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Gestión Tributaria.

Tributo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Relación de notificaciones pendientes:

Comprobación de valor:

Cód. 12774. Doc. 7314/90. Lucena Torres, Enrique. Piso en C/ San Pablo, 21. V. Declarado: 1.084.166. V. Comprobado: 3.072.000.

Córdoba, 10 de junio de 1998.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de recaudación de tributos.*

Al no ser posible la notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de esta Delegación Provincial, con domicilio en Granada, calle Tablas, núms. 11 y 13, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y ello, a tenor de lo establecido en los apartados 3 y 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Desmontes El Sol, Avda. del Sol, núm. 3, Huétor-Vega (Granada).

Granacip, S.L., Edificio Esmeralda, núm. 4, Parque del Genil, Granada.

Anatavil, S.L., Ctra. Jerez-Cartagena, s/n, Moraleda de Zafayona (Granada).

Antonio Gámez Zamora, Fray Pedro Ramiro, núm. 3, Granada.

Labounión, S.L., Urbanización Loma Linda, 3.<sup>a</sup> Fase, núm. 7, Granada.

Automáticos EG, S.L., Polígono Juncaril, núm. 15, Albolote (Granada).

María Isabel Montoro Aguilera, Residencial Alkaima, Fase II, Granada.

Luis Javier Ferrer Medina, C/ Ricardo de la Cierva, núm. 5, Granada.

New Age Communications, Cristo de Medinaceli, 5, Granada.

Enrique Lanz Sanromán, Hoteles de Belén, núm. 7, Granada.

Rafael Guerrero Cañavate, Avda. de Madrid, núm. 26, Monachil (Granada).

Concepción García García, Edificio Lérida, núm. 4, 4.<sup>o</sup> B, El Guerra (Granada).

Antonio Lozano Ramos, Colegio Público Los Alamos, Rambla de los Alamos, Motril (Granada).

Granada, 2 de junio de 1998.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1096/98).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.406, «Libertad», Sección C), 16, Huéscar y Castillejar (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de marzo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1097/98).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.418, «Benajara», Sección C), 30, Dólar y Baza (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de marzo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1098/98).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.376, «Pastor», Rocas Ornamentales, 25, Iznalloz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de marzo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1099/98).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.399, «El Gallego», Sección C), 12, Cúllar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de marzo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre renuncia parcial del Permiso de Investigación. (PP. 1170/98).*

Por Resolución de esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, de fecha 24 de marzo de 1998, se acordó admitir la renuncia de 154 cuadrículas mineras relativas al permiso de investigación denominado «Purullena», núm. 30.307, otorgado el 14 de noviembre de 1994, sobre 174 cuadrículas mineras de extensión.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 102.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 31 de marzo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1488/98).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.403, «Condemor», Sección C), 12, Cúllar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de abril de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO sobre instalación eléctrica de Alta Tensión. (PP. 1498/98).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía

en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.  
Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14 (Pilas).

Línea eléctrica.

Origen: Centro de Seccionamiento Circunvalación Pilas.  
Final: Centro Seccionamiento Aznalcázar.

Términos municipales afectados: Pilas/Aznalcázar.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en km: Aérea: 4,97 y subterránea: 0,610.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: LA-110, LA-56 y RHV 12/20 KV de 150 mm<sup>2</sup>.

Aposos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas 3 elementos tipo U-70.

Estación transformadora.

Emplazamiento:

Finalidad de la instalación:

Características principales.

- Tipo:

- Potencia:

- Relación de transformación:

Procedencia de los materiales:

Presupuesto en Ptas.: 38.982.590.

Referencia R.A.T.: 15.389.

Exp.: 196.810.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 21 de abril de 1998.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Fernández Muñoz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1796/98).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.451, «Pegasus», Sección C), 97, Huéscar y Castril.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de mayo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.